CONTRATO DE SERVICIO N°480 de 20 DE OCTUBRE DE 2025
- ACTA DE COMITÉ

FECHA: Tauramena, 31 DE DICIEMBRE 2025
HORA: De las 8:00 a.m. a las 10:00 am.
LUGAR: Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERVISOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
YEISON ANDRES CABALLERO	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1 Saludo del secretario de desarrollo social y verificación del quorum.

DESARROLLO

Siendo las 7:00 a.m. se reúne el secretario de Desarrollo Social, . WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL, Supervisor del contrato de servicios No 480 del 20 DE OCTUBRE de 2025, Y YEISON ANDRES CABALLERO Que de común acuerdo y acta de comité No 1 suscrita el 31 de diciembre de 2025, las partes dejan constancia de que, debido a circunstancias imprevistas y ajenas a la planeación inicial, no fue posible culminar la ejecución total del objeto contractual dentro de la vigencia fiscal 2025, lo que generó un saldo a favor de la Entidad equivalente a (11) días de ejecución.
Esta imposibilidad se justifica en el principio de anualidad presupuestal, consagrado en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, según el cual el año fiscal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre, y vencido dicho período, no pueden asumirse nuevos compromisos con cargo a las apropiaciones de la vigencia que se cierra, caducando los saldos no comprometidos.
En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, que autoriza a las partes a registrar en el acta de liquidación los acuerdos, conciliaciones y transacciones alcanzados para declararse a paz y salvo, acuerdan incluir este saldo a favor en la presente acta, el cual se reflejará en su balance financiero le debe garantizar un lugar permanente para que acuda a recibir el servicio que se ejecuta en el contrato.

Siendo las 10:00 a.m., se da por terminada esta reunión de comité, con los que suscriben:

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social
SUPERVISOR

YEISON ANDRES CABALLERO
CONTRATISTA